

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la Autorización Ambiental Unificada.
- Características: Centro de Gestión Intermedia de Residuos Peligrosos.
- Promotor: Antonio Blas Márquez Muñoz.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 14 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 12 marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

1. Interesado: Don José Mije Moreno.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 49/2008.

Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

2. Interesado: Don José Luis García Infantes, actuando en nombre y representación de don Pedro Caro Jiménez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2403/2006.

Sentido de la Resolución: Estimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

3. Interesado: Don José Luis García Infantes, actuando en nombre y representación de don Pedro Mora Rodríguez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2404/2006.

Sentido de la Resolución: Estimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

4. Interesado: Don Pedro Rodríguez Castillo, en nombre y representación de la entidad Hadoca, S.L.

Acto notificado: Resolución de reposición núm. 1786/2008.

Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

5. Interesado: Doña Isabel Dorado Gómez.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 2383/2011.

Sentido de la Resolución: Declarar caducidad.

Plazo para Interponer recurso de alzada: Un mes.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de marzo de 2012.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/323/AG.MA/PA.

Interesado: José Moreno Navarro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/323/AG.MA/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/323/AG.MA/PA.

Interesado: José Moreno Navarro.

DNI/NIF: 27177082Y.

Infracción: Grave, según art. 147.1.d) y sancionable según art. 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 3.000 euros, el cese definitivo de la actividad, entrega a gestor autorizado y limpieza de todos los residuos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 24 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente relativo a los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de un mes los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo, 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0061/11ALM; Promociones Mer III, S.L.; 02006, Albacete (Albacete).

Infracción leve según el artículo 106.1.i) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Vertido de escombros y residuos sólidos en el cauce de la rambla Danone, en el paraje Danone de t.m. Vúcar (Almería).

0078/11ALM; Ramón Rodríguez Fernández; 04760, Berja (Almería).

Infracción leve según el artículo 106.1.h) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Ejecución de acceso a camino de servicio del canal Beninar-Aguadulce, sin la correspondiente autorización, paraje del Joroz del t.m. Berja (Almería).

Almería, 29 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/636/AG.MA/ENP.

Interesado: Joaquín Hermoso Quintana.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2011/636/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/636/AG.MA/ENP.

Interesado: Joaquín Hermoso Quintana.

DNI/NIF: 74672858T.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a), y sancionable, según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 5 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, por el que se declara la caducidad del expediente de deslinde del monte público «Grupo de Algeciras».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para

conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	MUNICIPIO NOTIFICACIÓN
Alfonso Báez Rodas	Algeciras
Mercedes Benítez Medina	"
Manuel Cantón Durán	"
Manuel Corchado Guerrero	"
María Díaz González	"
Maria Amparo Díaz Palomares	"
Dunia Dyer	Manilva
Fco. José Fernández Román	Algeciras
Francisco García Blanco	"
Ana M.ª Guerrero Ferreiro	"
Simón Hernández Quintana	"
Rafaela Márquez Ortiz	"
Rafael Melgar Becerra	"
Rafael Moya García	"
Miguel A. Navarro Pelayo	"
Juan A. Ortega No	"
África Parrado Rubiales	"
Adolfo Pérez Ruiz de Conejo	"
M.ª Carmen Ríos Valentín	"
Joaquina Rocafort Ramos	"
Rafael Rodríguez Márquez	"
Diego Blanco Cabello	"
Diego Blanco Caleño	"
Manuel Vázquez Sousa	Algeciras

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de noviembre de 2011, ha acordado la caducidad del deslinde parcial, Expte. MO/00028/2006, del monte público «Grupo de Algeciras», Código de la Junta de Andalucía CA-50003-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Algeciras y sito en el mismo término municipal de la provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- Declarar la caducidad y ordenar el archivo del procedimiento de deslinde parcial instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz del monte público «Grupo de Algeciras», código de la Junta de Andalucía CA-50003-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Algeciras y situado en el mismo término municipal, provincia de Cádiz. El acuerdo por el que se inicie un nuevo procedimiento de deslinde dispondrá, si procede, la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 30/1992.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal, 6, 3.ª planta, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 956 294 006.

Cádiz, 6 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.